INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 08/2011

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 215.127
b) Nombre del Llamado : Mantenimiento de Fotocopiadoras CANON.
c) Modalidad : Contratación Directa por Excepción.

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 08/2011 de fecha 18 de abril de 2011, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	6.866.000

C- DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE
	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	CUMPLE
Planilla de Precios y Especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la capacidad del firmante (poder).	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-Ley 2051/03)	CUMPLE

D- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr. CARLOS FENESTO TORRES A.
Camarista

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

E- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto Nº 6225 de fecha 4 de marzo de 2011, emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por las Leyes Nº 2051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, un margen de preferencia del 10(diez)por ciento sobre los precios de los servicios de oferentes domiciliados dentro del territorio departamental para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, anexo Nº 1, numeral 17.

En fecha 18/04/2011, se procede al Acto de Apertura de Sobre de la empresa presentada y citada en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y el cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-

Análisis de Especificaciones Técnicas:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial).***

Análisis de Ofertas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, cumple con todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

Teniendo en cuenta los montos certificados en la CDP Nº 502/2011 (Gs. 4.000.000), el precio unitario presentado por la firma oferente (Gs. 3.433.000) y la modalidad de adjudicación originalmente prevista en el pliego, contrato abierto (Cantidad Máxima=2 y Cantidad Mínima=1), se concluye cuanto sigue:

- El precio unitario presentado por la firma oferente, atribuye las condiciones de adjudicación de 1 (uno) servicio.
- Es nula toda posibilidad de realizar un contrato abierto estableciendo cantidades máximas y mínimas, considerando el precio presentado en relación a los recursos certificados para la ejecución del contrato.

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr. CARLOS ERNESTO TORRES A.
Camarista

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

- Sería oportuno la adjudicación de la oferta, considerando la cantidad posible, el precio unitario presentado en la oferta, y la disponibilidad presupuestaria certificada para el presente llamado.

RECOMENDACIÓN:
Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 6225 de fecha 4 de marzo de 2011, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, ***las condiciones y modalidad de adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,*** el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA*** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa por Excepción "MANTENIMIENTO DE Fotocopiadoras CANON", PAC Nº 215.127, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa:

- **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC: 80013889-9**, por un monto total de Gs 3.433.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos treinta y tres mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO vigente hasta el 31 de diciembre de 2011, imputable al Rubro 243-30-001.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Pilar, 19 de abril de 2011

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr CARLOS FERNESTO TORRES A.
Camarista

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2011

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Adjudicado: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación General de Fotocopiadora marca Canon iR 3025	Canon	Japón	unidad	Evento	1	1	3.433.000	3.433.000
									Total Adjudicado:	**3.433.000**

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr CARLOS ERNESTO TORRES A.
Camarista

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS